

## NÚMEROS Y CASOS TRÁGICOS. UN HOMENAJE A ERNESTO GARZÓN VALDÉS \*

*NUMBERS AND TRAGIC CASES. A TRIBUTE TO ERNESTO GARZÓN VALDÉS*

*Por Guillermo Lariguet \*\**

**Resumen:** Este trabajo expresa un homenaje al filósofo argentino Ernesto Garzón Valdés. Para esto, la pesquisa se centra en uno de los ensayos del filósofo: “si cuentan los números en las decisiones morales”. Los pasos de mi trabajo serán los siguientes. En primer lugar, argumentaré que el filósofo subestima el carácter trágico del derribo de aviones (tema central de su artículo). En segundo lugar, señalaré que, frente a casos como el de derribo de aviones, un deontologismo, como el profesado por Garzón Valdés, del estilo “nunca pueden sacrificarse unos pocos para salvar muchos” puede ser irrazonable. Hay otras formas de deontologismo que no tienen por qué estar reñidas con cierta dosis de consecuencialismo. Añadiré a esto que, en casos como el del derribo de aviones, no es tan obvio que el “cálculo numérico” esté fuera de lugar o se halle completamente injustificado.

**Palabras clave:** Garzón Valdés, deontologismo, consecuencialismo, casos trágicos, derribo de aviones.

**Abstract:** The present work expresses a tribute to the Argentinean philosopher Ernesto Garzón Valdés. With relation to this purpose, my research focuses on one of the essays of the Garzón Valdés: if they count the numbers in moral decisions. The steps of my paper will be as follows. In the first place, I will argue that Garzón Valdés underestimates the tragic character of the shooting down of airplanes (central theme of his article). Secondly, I will point out that, in the face of cases such as the shooting down of airplanes, a deontologism, like the one professed by Garzón Valdés, of the style "you can never sacrifice a few to save many" can be unreasonable. There are other forms of deontologism that do not have to be incompatible with a certain dose of consequentialism. I will add to this that, in cases such as the attack to airplanes, it is not so obvious that the "numerical calculation" is out of place or completely unjustified from a moral point of view.

**Kew words:** Garzón Valdés, deontologism, consequentialism, tragic cases, shooting down of airplanes.

---

\* Agradezco a los Doctores Lucas Misseri y Julio Montero sus observaciones críticas a una versión anterior de este trabajo. Asimismo, a Ramiro Moyano por sus correcciones. Este trabajo ha sido posible a Conicet y al apoyo complementario de los siguientes financiamientos. De la SECYT (Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba), de un PIP (de Conicet), ambos proyectos dirigidos por Hugo Seleme y referidos a la evaluación moral de las instituciones públicas. También a un CAID de la Universidad del Litoral referido a los fundamentos filosóficos de la democracia, dirigido por Jorge de Miguel y a la agencia española de investigación con un proyecto dirigido por Juan Antonio García Amado referido a los conflictos de derechos, tipologías, razonamientos y decisiones (DER2016-74898-C2-1-R.).

\*\* Dr. en Derecho y Cs. Sociales, Investigador Independiente de Conicet. Vice Director del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Vice Director del Programa de Ética y Teoría Política de la Universidad Nacional de Córdoba. Profesor Asociado de Ética, Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Litoral, Argentina. Premio Konex al mérito en humanidades, en la disciplina ética, 2016. Correo: [gclariguet@gmail.com](mailto:gclariguet@gmail.com)

*“En el medio de un dolor incomparable, se recostó, se quedó dormido, y su sueño fue visitado por un pastor que contaba las ovejas que iban a morir”. Del libro de las encerronas.*

## **Preludio**

Este trabajo nació como un homenaje dirigido a Ernesto Garzón Valdés. Pero ahora se tornó en un *doble* homenaje. El joven filósofo que me lo solicitó a comienzos de 2017, para un volumen colectivo que iba a estar dedicado a Ernesto, se llamaba Mariano Martín. Era un filósofo que trabaja en la Universidad de Cuyo, Mendoza, y cuya investigación central versaba sobre el canon analítico en la historia de la filosofía política contemporánea.

Durante varios meses del 2018, le escribí a su dirección de correo electrónico para saber cómo marchaba el proceso de edición de la obra. Extrañamente, Mariano ya no respondía mis mails. El día domingo 18 de noviembre de 2018, buscando información suya en google, encuentro una noticia aterradora: Mariano, junto a su esposa, su hijita de 3 años, y un bebé de meses, habían fallecido en un accidente de ruta, el día 30 de diciembre de 2017. Mariano, junto a su esposa, ambos profesores en la Universidad de Cuyo, se dirigían ese día a una localidad de la Pampa, de la que era oriundo Mariano, a celebrar el 31 de diciembre de 2017. Con dolor, me di cuenta que había estado escribiendo a un filósofo ya muerto hacía meses. En mi mente se amontonaron muchos pensamientos y emociones: de perplejidad, de angustia, de sentido de pérdida, de futilidad frente a ciertas preocupaciones que son, después de todo, vanas. También percibí con estupor que mi trabajo de homenaje a Ernesto, estaba enhebrado con una reflexión sobre los casos trágicos. Y que, en cierto sentido, lo que le había ocurrido a Mariano y su familia se encasillaba en lo que, en un lenguaje ordinario, también se llamaba “tragedia”. Quiero entonces con este trabajo rendir también homenaje al difunto filósofo Mariano Martín.

70

## **Introducción**

Constituye para mí un honor, y una fuente de alegría, contribuir con un homenaje más que justificado, a la figura del maestro ERNESTO GARZÓN VALDÉS. Desde luego, y por fortuna, dada la magnitud intelectual de Ernesto, este no es su primer homenaje. Pero qué refrescante es saber que, con motivo de cumplir sus noventa años, Ernesto sea una vez más homenajeado.

En una obra tan vasta como la de Ernesto (computando principalmente sus artículos numerosos) siempre es posible identificar fuentes de reflexión. ERNESTO GARZÓN VALDÉS es ya un “clásico” de la filosofía práctica. Y por esto me atrevo a afirmar que seguiremos por mucho tiempo hablando de su obra.

En lo personal, es muy difícil encontrar datos que no se conozcan ya sobre Ernesto y que refieran no solamente a su excelencia intelectual sino también moral (Malem Señá, 1987: 399-411). En este último aspecto, Ernesto es conocido por su generosidad intelectual, especialmente con las jóvenes generaciones de filósofos. Al respecto, cuento una

anécdota personal. En enero de 2006, lo encontré, como era de esperar, en la Universidad Pompeu Fabra a la que él ha asistido regularmente por años para dictar sus seminarios. Me encontraba allí haciendo una estancia corta de formación posdoctoral. Le conté, en el bar de la Facultad de Derecho, que estaba empezando a trabajar sobre los casos trágicos. Fue entonces que me recomendó la lectura de los *An Essay in deontic logic and the general theory of action* de George H. von Wright (libro que él, como parte de su labor incansable de traductor, había traducido también al español). Este trabajo, mostraba el modo en que el autor finés abordaba la lógica de los dilemas morales. Precisamente este libro es una de las fuentes citadas en el artículo de ERNESTO GARZÓN VALDÉS (2009<sup>a</sup>: 14-24) sobre el que me propongo reflexionar. Me refiero a su breve trabajo titulado “¿Cuentan los números en las decisiones morales?”.

En el artículo pre-citado, ERNESTO GARZÓN VALDÉS se formula dicha pregunta con relación al fundamento que quepa dar a decisiones morales que deben adoptarse en el contexto de dilemas morales (o como él también dice, “encerronas” morales). Sin necesidad de ofrecer un experimento mental, ERNESTO GARZÓN VALDÉS parte de la siguiente situación fáctica: el 11 de enero de 2005, el *Bundestag* alemán aprobó una ley que autorizaba el derribo de aviones capturados por terroristas que se dirigieran a centros urbanos con la intención de causar la muerte de un número de personas considerablemente mayor en todo caso que los pasajeros del avión (sobre este punto puede consultarse Ríos Vega, 2009: 187-225). El experimento es crucial para pensar el alcance de los llamados “dilemas morales”. Y ello con independencia del dato según el cual, el 15 de febrero de 2006 el primer senado del Tribunal Constitucional Alemán declaró la inconstitucionalidad de la norma. Como recuerda ERNESTO GARZÓN VALDÉS, el 22 de febrero de 2006 la дума estatal de Rusia aprobó una ley de seguridad aérea similar. Es decir, pese a la “contingencia” de los ejemplos (el alemán y el ruso), hay aquí un problema conceptual profundamente debatido en ética normativa. El dilema moral se puede formular así: ¿Cuentan los números en la moral? Si la respuesta es afirmativa, entonces está justificado moralmente derribar el avión pues pesan más las muchas víctimas de los centros urbanos que la menor cantidad de víctimas (los pasajeros y terroristas del avión). Si la respuesta es negativa, entonces está injustificado derribar el avión. Ello así porque “todos los agentes morales cuentan igual”, todos tienen igual dignidad y ningún individuo puede ser sacrificado en aras de metas colectivas (por ejemplo, salvar una población urbana).

La respuesta que el profesor ERNESTO GARZÓN VALDÉS otorga al dilema moral es una reformulación de la tesis kantiana (por tanto, deontologista) según la cual cada individuo tiene un valor supremo, que no es equivalente a “precio” y que no es comparable con otros individuos. Cada individuo es un fin en sí mismo, por lo cual, no puede ser instrumentalizado (ser un medio) por otros.

Luego de ensayar en el texto citado con diversas alternativas deontologistas y consecuencialistas, ERNESTO GARZÓN VALDÉS defiende una forma de deontologismo –de índole kantiana– según la cual debe tenerse en cuenta el “consentimiento de las víctimas”. Por ejemplo, en este sentido, podría existir un formulario universal que cada potencial pasajero debería llenar, antes de volar, asintiendo que, entre los posibles riesgos, está el que el avión sea tomado por un grupo terrorista. Algo así como el “consentimiento informado” de la medicina.

En efecto, la posición menos objetable para ERNESTO GARZÓN VALDÉS (2009: 24) es la que requiere, en aras de la asunción de riesgos, como la que entraña el terrorismo, una forma de “calamidad” según Ernesto, el consentimiento de la víctima. Así, su

dignidad no sería lesionada y no se requeriría el cálculo numérico. Frente a la posibilidad *inevitable* de riesgo, lo moralmente aconsejable, sostiene ERNESTO GARZÓN VALDÉS, es aceptar y *consentir* los mismos. Esto no lesiona ni la igualdad ni la dignidad, es decir, no lesiona derechos individuales fundamentales (Garzón Valdés, *ibídem*).

Presentado el esquema esencial de ideas de ERNESTO GARZÓN VALDÉS, en este trabajo haré lo siguiente. Primero, en la **sección 2**, argüiré sobre la necesidad de hacer hincapié en un aspecto un tanto soslayado por el autor. Me refiero al carácter “trágico” del caso del derribo de aviones (sobre el rasgo trágico de ciertos casos, Lariguet, 2008 y 2011). Sostendré que la idea de lo trágico es esencial para captar el problema moral esencial que sugiere el ejemplo del derribo de aviones. Hecho esto, en la **sección 3**, pasaré al problema de la fundamentación moral defendida en forma prevaeciente por ERNESTO GARZÓN VALDÉS. Aquí mantendré que la fundamentación propugnada por el homenajeado –basada en un deontologismo fuerte<sup>1</sup> - genera ciertas dudas debido a su formulación (sobre un deontologismo “fuerte” y uno “suave”, véase Anderson Schuh, 1992: 281-285). Además, señalaré que, frente a casos como el de derribo de aviones, un deontologismo del estilo “nunca pueden sacrificarse unos pocos para salvar muchos” puede ser irrazonable. Hay otras formas de deontologismo que no tienen por qué estar reñidas con cierta dosis de consecuencialismo (Sinnot Armstrong, 2015). Añadiré a esto que, en casos como el del derribo de aviones, no es tan obvio que el “cálculo numérico” esté fuera de lugar o se halle completamente injustificado. En la **sección 4**, cierro con unas breves palabras finales.

## Los casos trágicos

La idea según la cual hay –o puede haber- casos trágicos es una herencia griega antigua. Fueron, especialmente, Sófocles, Esquilo y Eurípides los que, con diversos matices diferenciadores, plantearon en sus construcciones teatrales la posibilidad conforme la cual pueden ocurrirle a los agentes morales males *inevitables*. Frente a tales males, para estos pensadores no *había nada que hacer que pudiese evitar un ‘bad ending’*. No se podían prever estos casos ni tampoco evitar la destrucción que conllevaban. No había, tampoco, remedio racional alguno para enfrentarlos. Cuando, por ejemplo, Agamenón tiene que tomar la decisión de si no matar a Ifigenia, su hija, y así cumplir con su deber de proteger su hija y, por el otro lado, la decisión como estadista de propender a que los barcos zarpen para Troya, ciudad que él debe sitiarse como jefe de la expedición militar, la pregunta que anda rondando es esta: ¿cuál de estos caminos estará libre de males? La respuesta es rotunda: ninguno. Por más que se afanase en su búsqueda, Agamenón no podía encontrar, dado el estado de situación trágico en que se hallaba, una salida no dolorosa y un fundamento racional para encontrar la mejor salida posible. Su situación era dilemática, pero en sentido estricto: ambas alternativas, a vida de Ifigenia, y su deber como jefe militar y rey, eran mutuamente exhaustivas y excluyentes. Y, por el principio del tercero excluido no se hallaba una salida racional con “todas las letras”, es decir, la posibilidad de “escapar entre los cuernos” de dicho dilema.

Los ejemplos clásicos griegos podrían multiplicarse. También, si siguiésemos la reconstrucción de Raymond Williams (2014) podríamos hallar ejemplos modernos. Y si leyésemos a George Steiner (2012) podríamos comprender el carácter profundamente

<sup>1</sup> El deontologismo fuerte es parte de la tradición judeo-cristiana y también, obviamente, Kant es un deontologista fuerte. Los “suaves” podrían ser autores como Sir David Ross que admiten la categoría de obligaciones “prima facie” (al respecto, Schuh, *ibídem*).

destrutivo, imprevisible y deletéreo que estos casos trágicos pueden tener. Precisamente, un núcleo conceptual central a la idea de caso trágico es que el mismo levanta una barrera blindada a la hora de encontrar soluciones moralmente correctas, soluciones con fundamentos racionales a salvo del debate moral intenso, de la controversia irresoluble. Cualquier opción parece mala. Y, cuando acaso fuera posible identificar un mal menor, una posible respuesta sería que tales males, por acaecerle a personas, no existen, pues los males que involucran vidas humanas son “incomparables”. La noción de que un mal puede reputarse “menor” presupone, por definición, que tal mal es comparable. Pero, si hay vidas humanas en juego, portadoras de “igual dignidad”, como sustenta ERNESTO GARZÓN VALDÉS, de vidas que, parafraseando a Immanuel Kant, no tienen precio, entonces, la noción de mal menor viene a ser una ficción que encubre la imposibilidad de respuesta correcta para tales casos. Esto es entre otras cuestiones, lo que hace trágicos a estos casos. Tales casos, serían el muro que impide pasar a respuestas aceptables. Nos arrinconan, o como dice ERNESTO GARZÓN VALDÉS al final de su artículo, nos “acorralan”, nos ponen contra la pared, no hay salida pues; con otras palabras, y hablando el lenguaje de ERNESTO GARZÓN VALDÉS, hay encerronas. Y en las encerronas, por definición, no hay salida alguna.

Si lo anterior es un buen resumen de lo trágico, parece que la tragedia nos enfrenta con un residuo de irracionalidad inevitable en la vida humana. Tal residuo es el que enfrentamos, a posteriori los filósofos, con la idea de que es posible encontrar “fundamento racional” a nuestras decisiones morales, incluso si las mismas circundan a un caso trágico. Lo que el trágico diría es que tales fundamentos son ficciones que encubren nuestra precariedad y vulnerabilidad (Nussbaum, 1995) frente a la mala suerte, al azar, que *nos puso* en una situación trágica.<sup>2</sup>

Ahora bien, la lección de los casos trágicos, si fuese admitida con pasividad, podría ser profundamente destructora de la esperanza en respuestas aceptables a nuestros dilemas morales. Y, por supuesto, también profundamente disruptiva de nuestras rutinas de confianza; de confianza desplegada frente a los casos de dilema que se nos plantean como objeto de análisis o, peor aún, como objeto de decisión.

Según George Steiner (ibídem), una lección central de los casos trágicos es que estos no admiten respuesta racional alguna; son reluctantes a las mismas. Son, en mis palabras, los residuos ineliminables de irracionalidad. ¿Irracionalidad que habría que admitir como filósofos y como personas con contrito silencio? Si nuestra respuesta fuese que debemos guardar silencio, entonces, se articularía un monumental *fatum mahometanum* conforme al cual, como vio Kant, nuestra razón se mostraría como “perezosa” frente a cierto tipo de casos recalcitrantes para la operación de la denominada razón práctica. Esto implica que, dado que las cosas son de un modo inevitable (el *fatum mahometanum*), entonces no cabe hacer nada. Lo último sería la activación, pues, de la razón perezosa.

Como filósofos, y como personas identificadas con ciertos compromisos firmes a lo largo de una cierta línea de tiempo, buscamos las maneras de enfrentar de la manera más airosa posible los casos trágicos. Ello implica una actitud vital de “no cruzarse de brazos”. ¿Pero, es esta actitud vital o pragmática, racional? ¿‘Racional’ en el sentido de normativamente exigible? Si la respuesta es negativa ello ocurre porque aceptamos que los casos trágicos no admiten ningún tipo de respuesta correcta.

<sup>2</sup> Dejo a un lado de la discusión el caso de las encerronas en que nosotros mismos nos hemos puesto debido a decisiones imprudentes o negligentes.

Pienso que las cuestiones sobre tragedia y racionalidad pueden girarse varias veces como hacemos con las monedas. Y, así, podemos encontrar otra alternativa, otra manera de entender la lección de los trágicos. Según esta manera, no debemos cejar en la búsqueda de “fundamentos” para nuestras decisiones morales. Esto es lo que hace ERNESTO GARZÓN VALDÉS. El artículo objeto del presente análisis constituye un muestrario de casi todas las respuestas morales que se han elaborado, del lado deontologista y consecuencialista, para encontrar fundamento racional a una respuesta determinada para ciertos casos trágicos. El empeño puesto en la búsqueda de respuestas fundadas es una manera de no caer en el *fatum mahometanum*. Pero es algo más: es una manera de “mirar” lo trágico de otra manera. Según esta mirada, la lección de lo trágico es doble: por una parte, es verdad que los casos trágicos nos “encierran” pero, por el otro lado, no es verdad que “nunca” podamos hacer nada en absoluto. Esto por lo siguiente: muchos casos trágicos, el del derribo del avión sería una subclase de lo que tengo en mente, admiten *algún* tipo de respuesta fundamentada racionalmente (sea como sea que entendamos *ahora* el término “racionalmente”). Tal respuesta implica, lógicamente, que puede haber casos trágicos “con respuesta” y no casos “sin respuesta” como diría George Steiner cuando se refiere a la lección de lo trágico. Pero que haya respuesta no implica que los males a los que lleva un caso trágico sean inevitables. Un rasgo conceptualmente necesario respecto de la noción de caso trágico es que los males resultan “inevitables”. Sin embargo, en esta otra alternativa que estoy presentando, tal rasgo de inevitabilidad no obtura la posibilidad conceptual de encontrar una respuesta (con fundamento) que busque “aminorar” o “morigerar” el mal o males que entraña el caso de que se trate. Puede, según esta perspectiva, haber “respuestas fundadas” para los casos trágicos. Pero tales respuestas tendrían que asumir, por la definición de trágico, cierto tipo de *sacrificio inevitable*. Tal sacrificio tiene como resultado un *residuo* moral o jurídico (según el caso). La idea de *residuo* muestra que la respuesta a un caso trágico no opera *full sense*. Una respuesta es “full sense” cuando no deja *residuo* significativo alguno. Empero, en un caso trágico, la decisión por la respuesta A, se encuentra prohibida por B. La decisión a favor de B, queda prohibida por A. La idea es que no se puede saltar el cerco del dilema trágico sin hacer algo prohibido por la moral. Pero, no obstante, según la otra alternativa que estoy delineando de cara a comprender la lección de lo trágico, el que haya caminos prohibidos no implica, lógicamente, que no haya prohibiciones menos gravosas que otras. La búsqueda de “fundamento” para nuestras decisiones morales no sería, por lo tanto, un *sinsentido*. Supondría, pues, la búsqueda, la lucha del hombre, diría yo, por encontrar razones (esto son los fundamentos) que permitan, si acaso fuese posible, morigerar, mitigar, minimizar, etc., el “impacto deletéreo” de los casos trágicos.

74

En la búsqueda de fundamentos, ERNESTO GARZÓN VALDÉS se sitúa en cierta posición “deontologista”. Solamente en dos oportunidades, ERNESTO GARZÓN VALDÉS habla de lo “trágico” para calificar la situación del derribo de los aviones. Como kantiano, ERNESTO GARZÓN VALDÉS se encuentra, pienso, más cerca de Platón que de los trágicos griegos. En *La República* Platón, como sabemos, cree que la lección de los trágicos no solamente es engañosa, sino que es “mentirosa”. “*Tres veces lejos de la verdad están*”, dirá. El platonismo frente a los casos trágicos es una medida disolvente: la razón práctica prohíbe pensar en su sola posibilidad. Permitir que crezca en nuestras mentes la idea de lo trágico, sería una manera de destruir lentamente nuestras sociedades y erosionar, poco a poco, sus fundamentos normativos.

En contra de Platón, creo que los casos trágicos han ocurrido, ocurren y ocurrirán. En una palabra, es lógicamente posible que ocurran. En términos aristotélicos, en cambio, pienso que podemos aprender de lo trágico. Aristóteles creía que de la poesía trágica

podíamos aprender lecciones morales verdaderas y profundas. La recreación de las mismas permite no solamente la “catarsis moral” (Trueba Atienza, 2000). Es decir, la “purificación”, la eliminación de los venenos de la inmoralidad *inevitable* en nuestras cabezas cuando, por ejemplo, nos “representamos” la posibilidad de los casos trágicos. Si en Platón los trágicos corrompen la mente (en su caso, el “alma racional”), en Aristóteles, ser espectadores de representaciones teatrales trágicas, puede ayudarnos a ver qué conductas deberíamos evitar y qué conductas deberíamos emular. En el fondo, esta es la idea subyacente de “virtud moral” en la propuesta del Estagirita.

En otros términos: si estamos atentos, los casos trágicos nos dicen qué deberíamos hacer para que los mismos no tengan lugar o no se repitan.<sup>3</sup> Esta visión aristotélica es perfectamente armónica con la búsqueda de fundamentos para nuestras decisiones morales. No es, por lo tanto, una parálisis moral, la que es propia del *fatum mahometanum*. Hay, en ocasiones, *sacrificios inevitables* que hacer. Pero se trata de encontrar fundamentos para aquellos sacrificios que tornen menos grave el caso.

En resumen, frente a la alternativa según la cual la lección de los casos trágicos es que no hay respuesta fundamentada alguna, la otra alternativa es que, siendo conscientes del mal inevitable, buscamos fundamentos para que los males sean lo *menos gravosos* posible para nuestra vida moral.

### El consentimiento de las víctimas: ¿deontologismo versus consecuencialismo?

En la sección anterior, he estado delineando un tipo de alternativa sobre la que ERNESTO GARZÓN VALDÉS parece ofrecer reparos. Hablar, como yo lo acabo de hacer, de minimización, morigeración, etc., del mal que entrañan los casos trágicos parece compatible con una tesis que ERNESTO GARZÓN VALDÉS no comparte. Esta es la siguiente: la idea de mal menor (minimizado o morigerado) presupone comparación. Pero el deontologismo liberal de ERNESTO GARZÓN VALDÉS proscribía la comparación. Por el “principio de humanidad” kantiano, cada individuo es un fin en sí mismo, no puede ser un medio para otros. Sacrificar, por ende, a los pasajeros del avión, en virtud de un número, equivale, según entiendo a ERNESTO GARZÓN VALDÉS, a poner precio y comparación, allí donde no hay precio ni comparación.

Sin embargo, creo que si ERNESTO GARZÓN VALDÉS acepta lo que se sigue del tipo de dilema moral que involucra su ejemplo del derribo de aviones, no puede hacer otra cosa que calificar la situación de trágica. Ahora bien, admitir tal cosa no implica una posición inocua para el análisis conceptual. Es ahí donde cobra sentido la sección anterior del presente trabajo.

Convengamos en que un caso trágico importa un desafío extraordinario para la denominada ética normativa, esto es, para la ética ocupada en reflexionar sobre algún

<sup>3</sup> Por ejemplo, dado que mucho del terrorismo que conocemos pertenece al mundo islámico, una manera de aliviar la carga terrorista, posiblemente, exigiría invadir menos, por parte de fuerzas occidentales, tierras islamistas e imponerles cánones de vida occidentales o sojuzgando y matando su propia población en virtud de intereses económicos o culturales más o menos implícitos. Esto no implica caer en algo así como en una teoría nueva de los dos demonios. Pero es un hecho que Occidente, a través de EEUU y fuerzas aliadas ha cometido crímenes contra la humanidad respecto de naciones como Irak, Afganistán, Siria, etc. Y que, además, nadie niega el trato inhumano de Europa, en general, para con los refugiados provenientes de países islámicos, refugiados que vienen huyendo de guerras en las que interviene EEUU y sus aliados.

tipo de fundamentos para la moral.<sup>4</sup> ERNESTO GARZÓN VALDÉS no parece dar cuenta de dicho desafío, más bien, aunque menciona solamente dos veces el término trágico, parece “saltar” la cuestión. No es lo mismo hablar de dilemas morales, encerronas, etc., “a secas” que de dilemas trágicos. Una lección de estos dilemas, que no mencioné antes, pero que sí presupuse, es la “humildad”. El escenario moral en que nos movemos no es cualquier tipo de escenario. En este, si es genuinamente trágico, los males son *inevitables*. Si, por caso, el ministro de defensa da la orden (fundada en la norma pre-citada al comienzo) de derribar el avión habrá morigerado el mal (la población urbana que es mayor en cantidad se habrá salvado). No obstante, aquí el sacrificio ha sido inevitable. Ha ocurrido, después de todo un mal. La decisión del ministro de defensa no ha podido ser “full sense”. Hay un *residuo*: el clamor de los pasajeros del avión. Es verdad que la moral prohibiría el sacrificio de los pasajeros, pero, ¿en cuál escenario? En un caso ordinario es claro. Pero, ¿en un escenario *extraordinario*? El caso del avión ocupado por terroristas configura un escenario *extraordinario*.<sup>5</sup> Si no cupiese, por hipótesis, la posibilidad de que un avión militar, por ejemplo, desvíe el avión cooptado por los terroristas y lo obligara a descender pacíficamente en un aeropuerto alternativo, no queda más remedio que tomar una decisión que lamentaremos. Hay un dato que no es menor: “de todas formas”, el avión va encaminado, por órdenes de los terroristas, a estrellarse en tierra. De acuerdo con esta aclaración del ejemplo, los pasajeros –y los terroristas- van a morir “de todos modos”. El tema es si podemos salvar la población urbana que es cuantitativamente mayor. Si, por caso, el ministro de defensa obrara como el botánico *Jim*, del ejemplo del filósofo Bernard Williams<sup>6</sup>, ello implicaría que no accionaría el derribo, lo “omitiría”, pero el impacto práctico se daría: morirían no sólo los pasajeros del avión sino un número considerablemente mayor de la población urbana.

A tal punto la situación es trágica, que el ministro de defensa se encuentra decidiendo en el marco de un “estado de necesidad” (situación extraordinaria). Lo más sensato parece entonces derribar el avión (siempre que, repito, no haya podido desviárselo y hacerlo aterrizar en algún lado seguro). Hasta el padre del deontologismo moderno, como es Kant, admite en su *Metafísica de las Costumbres*, el *ius necessitatis*. El mismo, posibilita una fundamentación, que no excluye, todo lo contrario, más bien, el sacrificio, el residuo, la destrucción parcial y, por supuesto, agrego yo, la tristeza moral por lo que se tuvo que decidir. Y digo “lo que se tuvo” en un sentido “mixto” de la palabra, semejante a la idea de “acciones mixtas” de las que hablaba Aristóteles en su *Ética a Nicómaco*. Son aquellas en que, por ejemplo, el ministro “decide” derribar el avión, pero en otro sentido “tuvo” que decidir así, pues parecía lo más sensato. Las acciones mixtas suponen, pues, una “mezcla” de libertad y coacción.

En mi opinión, la razón que fundamenta la decisión del derribo es “numérica”. Pero no es exactamente porque cuenten “más unas personas que otras”. Esto es un error conceptual. ERNESTO GARZÓN VALDÉS cree que con el consentimiento de las víctimas logra dar con el fundamento idóneo que, además, tiene la virtud de evitar el cálculo numérico. Empero, yo creo que el cálculo es inescapable. Es la misma situación

<sup>4</sup> Harina de otro costal es si la fundamentación debe entenderse en términos del “fundamentismo cartesiano” o del *holismo quineano*. En la misma línea, otro asunto es si hay un solo fundamento, o varios. No discuto estos tópicos aquí. Véase, al respecto, Gustavo Ortiz Millán, 2009: 293-310.

<sup>5</sup> Aunque, por desgracia, el terrorismo “en tierra” es un dato cada vez más frecuente. El que utiliza aviones se hizo famoso en 2001 con las *Twin Towers*.

<sup>6</sup> El caso concretamente es el de un científico, *Jim*, que al pasar por un lugar de Sudamérica manejado por el dictador Pedro, éste último le dice a *Jim* que, si mata a un indio, de entre una fila de 20, salvará a 19. *Jim* sigue caminando: mueren los 20 indios. El ejemplo mental era usado por Williams para poner en aprietos al utilitarismo de actos. Véase Williams, 1973: 93-100.

trágica la que explica que este es el mejor fundamento. Es, desde luego, un *fundamento trágico*. Nadie puede celebrar la decisión de derribar el avión. Pero es el tipo de acción mixta más racional. Y lo es por una razón numérica: salvamos así más vidas.

El hecho de computar la relevancia de los números no hace de mí un consecuencialista “a secas”. No creo, como es el caso de ciertos utilitaristas, que no haya casos trágicos genuinos. La idea de que, a veces, es mejor salvar la mayor cantidad de vidas posibles, no elimina la cuota de sacrificio y residuo moral que aplica al caso del derribo de aviones. El sacrificio parece sensato, pero no es un *sacrificio celebratorio*. En todo caso, la aplicación de un cómputo a este caso sugiere la presencia de un consecuencialismo “trágico”, si se me permite la expresión. No es “la” respuesta correcta según *todas las cosas consideradas*. Esto último es imposible por razones conceptuales. El caso, *qua trágico*, siempre presupone una salida en algún sentido prohibida por la “moral ordinaria”. La *reflexión crítica* es la que lleva a pensar que, dado el contexto trágico, es mejor salvar la mayor cantidad de vidas posibles. Se trata de una respuesta *justificada* por un pensamiento moral crítico. Pero tal respuesta no es “la” respuesta. Esto porque la aglomeración lógica de las dos alternativas (salvar más vidas derribando el avión, o no derribar el avión permitiendo el sacrificio de muchas vidas) supone que ambas son mutuamente exhaustivas y excluyentes. Si hubiera posibilidad lógica de escapar entre los cuernos del caso trágico, este resultaría conceptualmente disuelto. Tal cosa ocurriría, si la experiencia permitiera, por ejemplo, que el avión sea conducido en forma segura a tierra. Lo cual se daría si los terroristas aceptaran esa propuesta estatal. Por la lógica radical que tiene el terrorismo, sin embargo, esta vía parece difícil. Además, si lo fuera, podría suponer *negociar* con terroristas, lo cual podría sentar un precedente moral y jurídico complicado de cara al futuro.

Lo que acabo de señalar acaso podría comprenderse mejor después de ver la película *Silence* de Martin Scorsese.<sup>7</sup> Este film retrata la vida de los jesuitas cuando llevaron su acción evangelizadora a Japón. La historia se centra en dos personajes, dos jesuitas portugueses: el padre Ferreyra (Liam Neeson) y el padre Rodrigues (Andrew Garfield). Según el relato filmico, llega la noticia a Portugal de que el padre Ferreyra ha apostatado. Y lo ha hecho debido a que él y sus fieles japoneses han sido torturados. Rodríguez viaja a Japón para saber la verdad. Allí se encuentra con la persecución de los cristianos. Todos son torturados y muertos en condiciones de extrema crueldad. Para resumir: en cierto momento, Rodrigues es capturado. Si él no apostata de su fe, día por día irán siendo torturados y masacrados sus fieles. Él sufre indeciblemente. Se mantiene en la posición de no apostatar (como en el ejemplo de Williams, él, como Jim, sigue de largo y mueren personas). En un momento crucial, Ferreyra lo visita en su prisión. Le cuenta que apostatar es la “mejor solución”, incluso es lo que Jesús haría, lo que un buen cristiano debería hacer. Debido a su negativa a apostatar, cada día son torturados en formas perversas, y luego masacrados, los fieles cristianos de Rodrigues en un número cada vez más exponenciado. Finalmente, Rodrigues apostata y logra salvar a los cristianos que quedaban.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> Basada en la obra del escritor *Shusaku Endo*.

<sup>8</sup> Como me recuerda Lucas Misseri, la iglesia católica está asentada en el apóstol Pedro que *negó tres veces* a Cristo. La apostasía puede ser sincera o simulada. Rodríguez inclusive podría haber negado en forma simulada. Esto, por supuesto, sería un problema serio para un genuino cristiano guiado por el mandato de no mentir, de ser sincero con los demás y consigo mismo. Pero, en cualquier caso, no rechazo el hecho de que para Rodrigues sea trágico tener que renunciar en forma pública a su fe. Es como alterar la propia “identidad moral” de manera trágica (peor si tal identidad sea concebida rígidamente o en forma *o no parfitiana*). Pero más trágico resulta dejar que muchísimas personas que le son fieles a él, sean torturadas y asesinadas.

Nadie le pidió consentimiento a Rodrigues, como pide ERNESTO GARZÓN VALDÉS. Más aún, Rodrigues decidió. Pero “tuvo” que decidir en un sentido lo menos lesivo posible. Seguro llora su decisión, pero “hasta Jesús habría hecho esto”, le dice Ferreyra. Hasta el momento de decidir apostatar, Rodrigues era un cristiano fanático, recalitrante.

Hay también un deontologismo extremo o recalitrante. Aquel según el cual los números no cuentan *nunca*. Pero hay otros deontologistas (Ferreyra convencido y Rodrigues al final de la película) para los cuales no solamente importa el “deontos”, también importan las consecuencias. No se trata solamente siempre de lo que Weber llamó una “ética de las convicciones”, también se trata, como Weber también vio, de una “ética de la responsabilidad”. A veces, tenemos que analizar nuestros deberes y no lo podemos hacer en forma cerrada a posibles consecuencias. Esto es algo que han aceptado filósofos tan diferentes como Richard Hare (1999) y Karl Otto Apel (Maliandi, 2009: 21-34).

Cuando ERNESTO GARZÓN VALDÉS dice que hay que pedir consentimiento se ubica en un escenario demasiado utópico. Según él, podría ser posible trazar una analogía con la estrategia de Rawls de un “velo de ignorancia”. Muchos podrían pensar que si reflexionáramos sobre esta situación detrás de un velo de ignorancia que nos impidiera saber si seremos la gente del avión o la gente del centro urbano, parece muy plausible pensar que adoptaríamos el principio de derribar el avión, dado que moriremos de todos modos. Sin embargo, la articulación del velo no eliminaría, como sostengo aquí, el “carácter trágico” del caso. No es lo mismo estar decidiendo detrás de un velo hipotético –libres de ataduras fácticas- que decidiendo en situaciones trágicas reales. Incluso, diría más: detrás de la petición de ERNESTO GARZÓN VALDÉS (2009b) de solicitar el consentimiento de posibles víctimas frente a estas “calamidades”, hay, en contra de lo reflexionado por ERNESTO GARZÓN VALDÉS, un interés más que relevante por lo numérico. La intuición filosófica más poderosa es que, cuando *no queda más remedio*, hay que *salvar a más gente que a menos*. Y esto implica, ni más ni menos, que tener que contar, que enumerar.

78

En mi opinión, el consentimiento es una forma soterrada también de validar la intuición numérica. No se trata, repito, de que todos los individuos, en cuanto “dirigidos a un postulado reino de los fines”, no tengan el mismo valor moral, una igual dignidad. Se trata de que, a veces, hay que decidir en marcos horrorosos, que no son ni los que pertenecen al mundo kantiano puro, ni al estar detrás del velo de la ignorancia rawlsiano. Nadie querría, en su sano juicio, ser torturado o morir en un avión en esas condiciones. Nadie celebra estas decisiones “mixtas” como aquellas que tendría que adoptar el ministro de defensa ruso o alemán. Por el contrario, lo correcto, desde el punto de vista de una ética de la virtud, sería que se debe sentir uno triste por lo ocurrido. Regodearse en el mal es ser un vicioso. Lamentarse por lo que no hubo más remedio es ser un virtuoso. No podemos, incluso el virtuoso lo sabe, eliminar la mala suerte moral por completo. Tenemos que convivir con el peligro, el riesgo, de existir. En suma: con la posibilidad del sacrificio inevitable.

Por otra parte, la decisión del ministro de defensa podría entenderse en los términos del “doble efecto”. Su intención es “salvar los miles de vidas del centro urbano”, el mal mayor, para lo cual, tiene que destruir el avión. El ministro, claro que calcula consecuencias, pero esto no lo vuelve un deontologista que traicionó las propias filas. Muchos deontologistas, incluso el propio Kant, aceptan el estado de necesidad. También

admiten que los principios, a veces, puedan ser excepcionados.<sup>9</sup> Al hacer tal cosa, no hay un deontologismo versus un consecuencialismo. Lo que hay, es una alianza, de bandos aparentemente irreconciliables, como el deontologismo y el consecuencialismo en aras de lo más sensato: salvar la mayor cantidad de vidas posibles en el marco extraordinario de lo trágico. Creer que esta concepción ética abre la puerta al argumento de pendiente resbaladiza, me parece una exageración, cuando no un sofisma. Las condiciones excepcionantes no son de cualquier clase. Vienen delimitadas por un elenco de situaciones extraordinarias de ribetes trágicos.

Harina de otro costal, sin embargo, es si es lícito torturar a un hombre que ha puesto una bomba en la ciudad y no quiere decir dónde está. Cesar una vida, por ejemplo, mediante el derribo instantáneo de un avión, acorta la vía de un lento sufrimiento. Casi se podría pensar que la gente del avión morirá en el acto, por la fuerza de la explosión. Pero hacer sufrir a alguien por un tiempo significativo entraña un problema trágico más grave que aquel que discutimos sobre el derribo de aviones.<sup>10</sup> No sé en este momento qué decir de la eventualidad de la tortura. A lo mejor existen, por fuera del cálculo, “absolutos morales” y la prohibición de la tortura podría estar incluida dentro de tales absolutos. Lo que no me cabe duda, es que este sería también un caso trágico, terriblemente trágico, más trágico que el de derribo de aviones.

### A modo de breve cierre

Para finalizar, solamente me resta agradecer profundamente al difunto Mariano Martin que, originalmente, me propuso realizar un homenaje al querido ERNESTO GARZÓN VALDÉS.

79

Por supuesto, sin la energía entusiasta del Profesor Hugo Seleme, causa vibrante de este homenaje en *Nomen Iuris*, y de la ayuda valiosa de la Dra. Adriana Vercellone, junto con la colaboración del becario de Conicet, Alejandro Berrotarán, mi homenaje a Ernesto, hubiese quedado archivado en alguna carpeta de mi computadora. Esto hubiese sido un motivo adicional de pena para mí. Ello es así, porque la vitalidad del pensamiento de ERNESTO GARZÓN VALDÉS, junto a su fecundidad teórica, nos obliga a pensar con detalle cuestiones prácticas sustanciales. Y este pensamiento, si no se visibiliza, no permite que sigamos dialogando de viva voz con un maestro como él. Esta afirmación, creo, forma parte de una verdad filosófica más profunda, de esa que hace de ERNESTO GARZÓN VALDÉS un “clásico” vivo.

Si aquí he deslizado algunas posturas críticas frente a su ya mencionado escrito es porque intento seguir fielmente las líneas de acción por la que una y otra vez el maestro ERNESTO GARZÓN VALDÉS ha bregado; líneas vinculadas a la necesidad de leer críticamente a los miembros que forman parte de *nuestra* comunidad filosófica.

<sup>9</sup> Otros deontologistas prefieren la reconstrucción según la cual Kant admitiría que los principios morales o categóricos sean “especificados” (mediante la cláusula de excepciones admisibles). Véase Crelier, 2011, pp. 11-31. Según otros autores, Crelier solamente mostraría la compatibilidad de Kant con los dilemas epistémicos o aparentes. Véase Vargas y Arango, 2013, pp. 251-261. En materia ética, un conspicuo representante de tesis especificacionistas es Richardson, 1990, pp. 279-310. En el ámbito jurídico, sobre todo constitucional, Moreso (2010, pp. 826-829) ha defendido el especificacionismo. En Moreso, 2016, pp. 225-228, se defiende un expansionismo de las razones sensible a los contextos decisionales.

<sup>10</sup> ERNESTO GARZÓN VALDÉS *aliviana su ejemplo del derribo de aviones cuando columbra la posibilidad de que todo avión tenga un sensor explosivo puesto por cada Estado que se active frente a actos de terrorismo. Y que, además, exista paralelamente un sensor pre-explosivo que lance un gas anestésico que evite angustia y dolor físico en los pasajeros.*

ERNESTO GARZÓN VALDÉS siempre ha impulsado decididamente la necesidad de que construyamos una sólida comunidad filosófica ibero-latino-americana. Un requisito, para ello, es leer y tomar en serio a nuestros colegas de la misma lengua.

Frente a las tesis de ERNESTO GARZÓN VALDÉS no se puede permanecer nunca indiferente. No hay mejor homenaje para un filósofo que someter a escrutinio sus ideas-fuerza. Espero que estas breves líneas brindadas estén a la altura del homenajeado.

## Bibliografía

ANDERSON SCHUH, SANDRA (1992). Hard and soft deontologism, *The Journal of Value Inquiry*, 26: 281-285.

CRELIER, ANDRÉS (2011). La reflexión moral kantiana y el problema del conflicto de deberes, *Praxis Filosófica*, N° 33, Cali: 11-31.

GARZÓN VALDÉS, ERNESTO (2009). ¿Cuentan los números en las decisiones morales?, *Claves de la Razón Práctica*, Vol. 192: 14-24.

----- (2009b). *Calamidades. La responsabilidad ante la atrocidad humana*, Barcelona, Gedisa.

----- (2006). ¿Cuál es la relevancia moral de la dignidad humana?, en Bulygin, E. (2006), *El positivismo jurídico*, México, Fontamara.

HARE, RICHARD (1999). ¿Podría Kant haber sido un utilitarista?, En R. Hare, *Ordenando la Ética, Una clasificación de las teorías éticas*, Barcelona, Ariel.

LARIGUET, GUILLERMO (2008). *Dilemas y Conflictos Trágicos. Una investigación conceptual*, Prólogo de Manuel Atienza, Lima, Palestra.

----- (2011). *Encrucijadas morales. Una aproximación a los dilemas y su impacto en el razonamiento práctico*, Prólogo de René González de la Vega, Madrid, Plaza y Valdés.

MALEM SEÑA, JORGE (1987). Ernesto Garzón Valdés: apuntes biográficos y reseña bibliográfica, *Doxa, Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 4, Alicante: 399-411.

MALIANDI, RICARDO (2009). “La tarea de fundamentar la ética en Karl Otto Apel y en la ética convergente”, *Acta Bioethica*, N° 15: 21-34.

MORESO, JOSÉ. J. (2010). Conflictos entre derechos constitucionales y maneras de resolverlos, *Arbor, Ciencia, Pensamiento y Cultura*: 826-829.

----- (2016). Complicaciones morales y estructuras constitucionales, en *Conceptos y Valores Constitucionales*, Lorenzo Peña y Txetxu Ausín (coords.), Madrid, Plaza y Valdés: 225-228.

NUSSBAUM, MARTHA (1995). *La fragilidad del bien. Fortuna y ética en la tragedia y la filosofía griega*, Madrid, La balsa de la Medusa, Visor.

- ORTIZ MILLÁN, GUSTAVO (2009). Variedades de fundacionismo y antifundacionismo ético: un mapa, *Isegoría. Revista de filosofía moral y política*, Madrid: 293-310.
- RICHARDSON, HENRY (1990). Specyfing norms as a way to resolve concrete ethical problems, *Philosophy and Public Affairs*, Vol. 19 (4): 279-310.
- RÍOS VEGA, LUIS EFRÉN (2009). ¿Matar inocentes para salvar a otros?, *Derechos y libertades*, 21: 187-225.
- SINNOT ARMSTRONG, WALTER (2015). Consequentialism, *Stanford Encyclopedia of Philosophy*, disponible en <https://plato.stanford.edu/entries/consequentialism/> accedido el 18 de diciembre de 2018.
- STEINER, GEORGE (2012). *La muerte de la tragedia*, México, Fondo de Cultura Económica.
- TRUEBA ATIENZA, CÁRMEN (2000). *Poesía y filosofía en la poética de Aristóteles*. México DF, Signos Filosóficos.
- VARGAS, GABRIEL EDUARDO Y ARANGO, PABLO (2013). Crelier: Sobre Kant y los dilemas morales. *Praxis Filosófica*, N° 66, Cali: 251- 261.
- WILLIAMS, BERNARD (1975). “Negative responsibility and two examples”. En J. J. C Smart and B. Williams, *Utilitarianism: for and against*, Cambridge, Cambridge University Press: 93-100.
- WILLIAMS, RAYMOND (2014). *Tragedia Moderna*, Barcelona, Edhasa.

\* \* \*



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons  
Atribución – No Comercial – Sin Obra Derivada 4.0 Internacional